

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

4588 Aprobación inicial del cambio de sistema de actuación de la U.A. n.º 19 de Santomera.

Se pone en público conocimiento, al amparo de lo establecido en los arts. 166 y 197 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, que la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Santomera, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2024, ha acordado, el cambio de sistema de actuación de la U.A. N.º 19 de Compensación a Cooperación. Así como someter este acuerdo a información pública durante veinte días para que pueda ser examinada la documentación y presentadas las alegaciones correspondientes.

Se otorga a los propietarios y titulares de derechos incluidos en el ámbito de la Unidad de Actuación n.º 19 y que consten en el Catastro, o, en su caso, en el Registro de la Propiedad, un plazo de quince días para presentación de alegaciones.

En caso de que no se presenten alegaciones en los expresados plazos, el presente acuerdo de aprobación inicial tendrá carácter de aprobación definitiva.

El contenido del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de cambio del sistema de actuación de la Unidad de Actuación n.º 19, así como los planos del Sector y la ficha técnica del PGMO, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web:

<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/web/transparencia/QXI1bnRhbwIbnRvIGRIIFNhbnRvbWVYUUBAQDIxMzc=/30901>

La presente publicación edictal servirá de notificación a los propietarios desconocidos, indeterminados o que rehúsen su conocimiento, al amparo de lo establecido en los arts. 42 y 43, así como de publicación ordinaria de conformidad con lo determinado en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente acuerdo no pone fin a la vía administrativa, no pudiendo interponerse contra el mismo recurso administrativo o judicial alguno, sin perjuicio de su alegación en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Santomera, a 6 de septiembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel Martínez Muñoz.